



CONSEJERIA DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL OFICINA EN LUXEMBURGO

# VACACIONES PARA MAYORES 2019

## COMUNIDAD VALENCIANA, CANARIAS

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES  
DESDE EL 15 DE OCTUBRE  
HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE

¿QUIENES PUEDEN SOLICITARLO?

MAYORES DE 65 AÑOS

MAYORES DE 60 AÑOS EN SITUACION DE:

- \* JUBILACION
- \* PREPENSION
- \* INVALIDEZ
- \* PARO

MAYORES DE 55 AÑOS PENSIONISTAS DE VIUDEDAD

## DETALLE DE LOS DOCUMENTOS A APORTAR POR EL SOLICITANTE SEGÚN LAS DIVERSAS SITUACIONES Y QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

<b>SITUACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS A APORTAR</b>	
Personas con 65 años y más	Fotocopia del DNI español o Pasaporte tanto del titular como del cónyuge. Si el cónyuge no es español documento de identidad de Luxemburgo.	
Personas menores de 65 años	Si no tuviera el titular 65 años, deberá acreditar además su condición de pensionista mediante alguno de los documentos siguientes:	
	<b>Jubilación</b>	Resolución de concesión de pensión luxemburguesa o del I.N.S.S.
	<b>Viudedad:</b> Personas a partir de 55 años cumplidos el 31/12/18	Recibo pago pensión viudedad de Luxemburgo/I.N.S.S.
	<b>Invalidez:</b> Personas a partir de 60 años cumplidos el 31/12/18 que lleven más de un año en esta situación y esta sea superior al 66 % en Luxemburgo, o permanente total en España)	Resolución de concesión del organismo luxemburgués o I.N.S.S.
	<b>Prepensionista o Parado:</b> Personas a partir de 60 años cumplidos a 31/12/18	Certificado del organismo luxemburgués